

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA

El Comité Técnico de Evaluación del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, con fundamento en los artículos 20, 20 Ter, 20 Cuáter y 21 BIS fracción III de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua convoca:

A las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 20 ter de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, y deseen participar en el procedimiento para ocupar el cargo honorífico de consejera y consejero por elección, del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a solicitar su registro y presentar su documentación de aspirante conforme a las siguientes:

BASES:

I. ASPECTOS GENERALES

- a. Se recibirán solicitudes de inscripción como aspirante a consejera o consejero por elección, del 19 de enero al 09 de febrero de 2026.
- b. La inscripción deberá realizarse a título personal.
- c. Las propuestas se acompañarán de un formato de solicitud de inscripción que deberá ser entregado para su registro. El formato estará disponible en la página de internet de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en el siguiente vínculo Web, <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/index.php> en forma impresa en la oficina de la Dirección Jurídica, ubicada en Calle Ing. Pedro N. García #2231, Código Postal 32030, Colonia Partido Romero, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a Viernes.
- d. La inscripción deberá realizarse en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, ubicada en el domicilio señalado en el inciso c de la presente, en los días y horarios señalados en dicho numeral con excepción del día inhábil 02 de febrero de 2026.
- e. Junto con la solicitud de inscripción deberá adjuntarse el currículum Vitae y los documentos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los requisitos, original y copia simple, para su cotejo al momento de la entrega.
- f. Podrán inscribirse o ser propuestos como aspirantes las y los ciudadanos interesados en participar, incluidos los que son consejeros por elección en el actual Consejo de Administración de la Junta Municipal

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



de Agua y Saneamiento de Juárez, quienes únicamente podrán ser ratificados, por una sola ocasión, en términos de lo establecido en el inciso b) del artículo 20 cuáter de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

II. ASPECTOS PARTICULARES

- a. Los cargos de la consejería por elección motivo de la presente convocatoria son los siguientes:
 - *Un representante del sector académico o de investigación y su suplente.
 - *Tres representantes del sector empresarial y su suplente
 - *Un representante de los colegios de Profesionistas, relacionados con la problemática del agua y su suplente.
 - *Un representante de los Organismos de la Sociedad Civil y su suplente.
 - *Un representante de los Colegios de Profesionistas, relacionados con la problemática del agua.
- b. Las consejeras y consejeros por elección representarán al sector del cual provienen, más no así a las asociaciones a las que pertenezcan; en ese sentido, no será necesario que cuenten con una designación oficial por parte del Colegio o Asociación Civil o Empresarial, de la cual sean miembros.

III. REQUISITOS

- a. Haberse desempeñado, durante al menos dos años, ya sea en los ámbitos profesional, empresarial, docente o de investigación, en actividades que proporcionen la experiencia necesaria en el sector del agua, administración, desarrollo urbano, economía, ecología y medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable para cumplir con las funciones de la consejería de la junta municipal.
- b. No haber sido funcionario público de cualquier orden de gobierno en el año inmediato anterior, ni haber ocupado cargos de elección popular o directivos en partido político alguno, en los tres años inmediatos anteriores al día de la designación.
- c. No haber sido condenado mediante sentencia firme por delito doloso que le imponga pena de prisión, y tratándose de delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
- d. Para que puedan desempeñar sus funciones sin conflicto de interés y sin estar supeditados a intereses personales y/o económicos, no deberán ser prestadores de servicios, proveedores, contratistas, acreedores, empleados, o sujetos a un proceso administrativo o judicial, de la Junta Central o cualquiera de los organismos operadores del Estado en general; Así mismo, concesionarios, consejeros, asesores, acreedores o empleados de persona moral que sea prestador de servicios, proveedor, contratista, o sujetos a un proceso administrativo o judicial de la Junta Central o cualquiera de las juntas operadoras u organismos operadores municipales del Estado en general.

IV. DOCUMENTOS

- a. Solicitud de inscripción disponible en la página de internet de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.
- b. Identificación oficial con fotografía (credencial del INE, pasaporte)
- c. Currículum Vitae
- d. Comprobante de domicilio oficial actualizado (JMAS o CFE)
- e. Declaración bajo protesta de decir verdad, conforme al formato del Anexo A, en el que se indique:
 - No haber sido funcionario público de cualquier orden de gobierno en el año inmediato anterior, ni haber ocupado cargos de elección popular o directivos en partido político alguno, en los tres años inmediatos anteriores al día de la designación.
 - No haber sido condenado o condenada mediante sentencia firme por delito doloso que le imponga pena de prisión, ni por delitos patrimoniales dolosos.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



- No tener conflicto de interés, ni estar supeditado a intereses personales o económicos
 - Que toda la información que con motivo del procedimiento de selección ha proporcionado a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, es veraz y auténtica.
- f. Manifestación de aceptación de las reglas establecidas en el proceso de selección y designación. (Anexo A)
- g. Manifestación de aceptación para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria (Anexo B).
- h. Copia simple de documentos con valor curricular, o documentos análogos, que acrediten se ha desempeñado, durante al menos **dos años**, en actividades que proporcionen la experiencia necesaria en el sector del agua y/o administración para cumplir con las funciones de Consejería de la Junta.
- i. Datos de contacto de al menos tres personas que puedan confirmar su desempeño en las actividades que proporcionen la experiencia necesaria en el sector del agua o administración para cumplir con las funciones de consejería (Anexo C).
- j. Escrito libre, de dos cuartillas como máximo (tamaño carta, fuente tahoma 12, espacio sencillo), en las que expresen las razones por las que aspira a ser consejero por elección del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.
- k. Aviso de Privacidad-Tratamiento de datos con nombre y firma autógrafa.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

Serán considerados para ocupar las posiciones de consejerías por elección del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, todos aquellos aspirantes que cumplan con lo señalado en los apartados 2 "Requisitos" y 3 "Documentos", de la presente convocatoria.

VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

ACTO	FECHA
Publicación de la Convocatoria	16 de Enero 2026
Recepción de documentación de aspirantes	19 de enero al 09 febrero 2026
Preselección	09 al 10 febrero 2026
Entrega de documentación para la evaluación de perfiles al Comité Técnico de Evaluación	13 de febrero 2026
Elección de consejeros	19 de febrero 2026

VII. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

a. Publicación de la Convocatoria

Se publica en el sitio de internet de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en la siguiente dirección electrónica <https://www.jmasjuarez.gob.mx>, así como en los estrados, en el domicilio del organismo descentralizado, ubicado en Calle Ing. Pedro N. García #2231, Colonia Partido Romero, Código Postal 32030, en un horario de 08 a 16 horas.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



b. Recepción de documentación de aspirantes

La documentación se recibirá del 19 de enero al 09 de febrero del 2026 en la Recepción de la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, ubicada en el domicilio del organismo, en un horario de 08 a 16 horas, con atención al Secretario del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

c. Preselección

Una vez recibida la documentación de los aspirantes, el secretario del Consejo de Administración, revisará que cada una de ellas, cumpla con lo señalado en los apartados II. Requisitos y III. Documentos, de esta convocatoria, y emitirá un análisis de evaluación de perfiles de aspirantes, mismo que se someterá al Comité Técnico de Evaluación.

d. Entrega de Análisis de evaluación de perfiles

El secretario del Consejo de Administración, remitirá al Comité Técnico de Evaluación, el análisis a que se refiere el párrafo anterior, así como la información completa de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de idoneidad, a efecto de analizar la documentación recibida.

e. Elección de consejeros

En sesión ordinaria o extraordinaria, del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, se llevará a cabo la votación para la elección de los consejeros y suplentes, quienes serán elegidos por mayoría simple de votos de los presentes y, en caso de empate, tendrá el Presidente del Consejo de Administración, voto de calidad.

Los consejeros que pretendan ser ratificados en su encargo, deberán participar en los términos de la presente convocatoria y, deberán de abstenerse de votar por sí mismos, al momento de la votación a que se refiere el párrafo anterior.

Los consejeros electos en la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, iniciarán sus funciones el 1 de marzo de 2026.

VIII. DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad que se encuentra disponible en la página de internet: <https://www.jmasjuarez.gob.mx>

Para mayores informes favor de dirigirse a los teléfonos (656-6-86-0001) ext. 1169.

IX. INTERPRETACIÓN

La Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, estará facultada para interpretar la presente convocatoria para efectos administrativos.

X. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente convocatoria, deberán apegarse a los términos de lo establecido en el artículo 93 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

La presente Convocatoria se emite con fundamento en lo establecido en el artículo 20 cuáter de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, el día 07 de enero del 2026.

ATENTAMENTE

**EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.**

C. Rogelio Ramos Guevara
Integrante del Comité de Evaluación

Dr. Gustavo Córdova Bojórquez
Integrante del Comité de Evaluación

Lic. Roberto Carlos Kong Baquier
Integrante del Comité de Evaluación

Lic. Rosa María Matus Colina
Secretario del Consejo de Administración
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez

Certifica la presente el Secretario del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Pedro N. García #
Col. Partido Romero, C.P. 32030, Ciudad Juárez,
Teléfonos: (656) 686 00 73 y (656) 686 00 74
www.jmasjuarez.gob



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

ANEXO A DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ciudad Juárez, Chihuahua, a _____ de _____ de 2026.

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA J.M.A.S. JUÁREZ.
PRESENTE.-**

Por la presente el(la) que suscribe _____, con
R.F.C. _____, hago constar y bajo protesta de decir verdad, declaro que:

No he fungido como funcionario público dentro de ningún orden de gobierno en el año inmediato anterior.

No he ocupado cargos de elección popular o directivos en partido político alguno, en los tres años inmediatos anteriores al día de la designación.

No he sido condenado(a) mediante sentencia firme, por delito doloso que imponga pena de prisión, ni por delitos patrimoniales dolosos.

No tengo conflicto de intereses o estoy supeditado(a) a intereses personales o económicos, respecto al cargo de consejero (a) ciudadano (a) al que aspiro.

Toda la información que con motivo del proceso de selección he proporcionado a la Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez es veraz y auténtica.

Así mismo, acepto las reglas establecidas dentro del presente proceso de selección y designación.

**Atentamente
Protesto lo necesario**

Nombre y firma

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Pedro N. García # 2231,
Col. Partido Romero, C.P. 32030, Ciudad Juárez, Chih.
Teléfonos: (656) 686 00 73 y (656) 686 00 01
www.jmasjuarez.gob.mx



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

ANEXO B

Autorización para la utilización de su información personal.

Cd. Juárez, Chihuahua a _____ de _____ de 2026.

**COMITE TECNICO DE EVALUACION.
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JMAS Juárez.
PRESENTE. -**

Por medio de la presente el (la) que suscribe_____,
R.F.C._____, hago constar mi autorización a efecto de que la información personal que de manera voluntaria otorgo a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, sea utilizada a efecto de corroborar la información proporcionada, así como que sea confrontada con las bases oficiales a las que se tenga acceso, siempre y cuando que tanto esta información, como los resultados de la investigación, sean utilizados de manera exclusiva para los fines de la convocatoria.

Atentamente
Protesto lo necesario

Nombre y firma (aspirante o consejero)

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Pedro N. García # 2231,
Col. Partido Romero, C.P. 32030. Ciudad Juárez, Chih.
Teléfonos: (656) 686 00 73 y (656) 686 00 01
www.jmasjuarez.gob.mx



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

ANEXO C REFERENCIAS PERSONALES

Ciudad Juárez, Chihuahua, a _____ de _____ de 2026.

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA J.M.A.S. JUÁREZ.
PRESENTE.-**

Por medio de la presente señalo el contacto de al menos tres personas, quienes estén en la posibilidad de confirmar mi desempeño y experiencia dentro del sector agua o administración para cumplir con las funciones inherentes a la Consejería:

REFERENCIA 1	DATOS
Nombre:	_____
Empresa:	_____
Relación:	_____
Tiempo de conocerse:	_____
Teléfono:	_____
Correo:	_____

REFERENCIA 2	DATOS
Nombre:	_____
Empresa:	_____
Relación:	_____
Tiempo de conocerse:	_____
Teléfono:	_____
Correo:	_____

REFERENCIA 3	DATOS
Nombre:	_____
Empresa:	_____
Relación:	_____
Tiempo de conocerse:	_____
Teléfono:	_____
Correo:	_____

**Atentamente
Protesto lo necesario**

Nombre y firma

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

ANEXO D **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ** con domicilio en Calle Ing. Pedro N. García #2231, Colonia Partido Romero, Código Postal 32030, de Ciudad Juárez-, en el Estado de Chihuahua, teléfonos 656-686-0001 reconoce la importancia que reviste el tratamiento de sus datos personales y pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad Simplificado, en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

LAS FINALIDADES PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, EL TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS Y, EN SU CASO, LA NECESIDAD DE QUE OTORGUE SU CONSENTIMIENTO PARA TALES EFECTOS. –

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Para los fines descritos en la Convocatoria que emite el Comité Técnico de Evaluación del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez para participar en el procedimiento para ocupar el cargo honorífico de Consejeras y Consejeros por elección, del Consejo de Administración de la Junta Municipal De Agua y Saneamiento de Juárez.

Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad simplificado, sus datos han sido recabados a partir de las siguientes fuentes: proporcionados voluntariamente por usted o su representante legal.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez se compromete a que estos datos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad garantizando por completo su confidencialidad. Así mismo, no tendrán en ningún momento fines de comunicación promocional o publicitaria garantizando así los fines expresados en este Aviso de Privacidad.

Le informamos que el tratamiento de dichos datos es necesario para cumplir las obligaciones derivadas de la relación entre usted y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, razón por la cual, de no proporcionarnos dichos datos no se podrá tener ninguna relación, toda vez que los datos enlistados anteriormente, son necesarios para cumplir con las facultades y atribuciones en materia institucional, establecidos en la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

DE LAS TRANSFERENCIAS QUE PUEDEN REALIZARSE, LAS FINALIDADES DE ESTAS Y, EN SU CASO, LA NECESIDAD DE QUE OTORGUE SU CONSENTIMIENTO PARA TALES EFECTOS.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados por otros Entes distintos a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

En ese sentido, su información puede ser compartida con Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales en caso de mandamiento expreso, Entidades Fiscalizadoras para efecto de las auditorías que se realizan a este Organismo, autoridades administrativas federales o locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones realicen y que, por la naturaleza de sus trabajos o funciones tengan la necesidad de tratar o utilizar sus datos personales; con el propósito de cumplir aquellas obligaciones que se derivan de la relación jurídica existente entre usted como titular de los datos personales y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley.

DE LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR MANIFIESTE SU NEGATIVA, PREVIO EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES.

Usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que se encuentran en posesión de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos cuando sean inexactos o incompletos; cancelarlos cuando estén siendo utilizados para otros fines no señalados o haya finalizado la relación con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

En este sentido, los mecanismos que se han implementado para el ejercicio de dichos derechos, requisitos y plazos, podrán ser revisados en el siguiente correo: aldelgado@jmajuarez.gob.mx y la solicitud para que el titular manifieste su negativa previo al tratamiento y transferencia de sus datos personales, se realizará en la Unidad de Transparencia de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Pedro N. García # 2231,
Col. Partido Romero, C.P. 32030, Ciudad Juárez, Chih.
Teléfonos: (656) 686 00 73 y (656) 686 00 01
www.jmasjuarez.gob.mx



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

DEL SITIO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN. —

Para mayor información, favor de comunicarse con el Lic. Alejandro Delgado Castillo, Titular de la Unidad de Transparencia de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, con domicilio en Calle Ing. Pedro N. García #2231, Colonia Partido Romero, Código Postal 32030, de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, teléfonos 656-686-0001 ext. 1165, o a los correos electrónicos: aldelgado@jmasjuarez.gob.mx.

He leído y acepto los términos del presente Aviso de Privacidad Simplificado, y el Aviso de Privacidad Integral de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Nombre y Firma:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Pedro N. García # 2231,
Col. Partido Romero, C.P. 32030, Ciudad Juárez, Chih.
Teléfonos: (656) 686 00 73 y (656) 686 00 01
www.jmasjuarez.gob.mx



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA J.M.A.S. JUÁREZ

Solicitud de Inscripción

Fecha _____

FOTOGRAFIA

Cargo a la Consejería Aspirante y/o Ratificación del Cargo

RECIENTE

Nota: Toda la información aquí proporcionada será tratada con confidencialidad

DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Edad Años
Domicilio	Colonia	Código Postal	Teléfono
Delegación o Municipio	Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad

DOCUMENTACION

Clave Única del Registro de Población	Reg. Fed. De Contribuyentes
---------------------------------------	-----------------------------

PARTICIPACIÓN ASPIRANTE

Cargo de Consejería a la que aspira	<input type="radio"/> Sector Académico / Investigación	<input type="radio"/> Sector Empresarial	<input type="radio"/> Sociedad Civil Organizada	<input type="radio"/> Colegio de Profesionistas	<input type="radio"/> Ratificación
Nota: La experiencia debe ser relacionada con la problemática del agua	¿Ha sido funcionario público?	¿En caso afirmativo, tiempo del encargo?			

ESCOLARIDAD

GRADO ACADÉMICO	DIRECCION	DE	FECHA	A	AÑOS	TITULO RECIBIDO
Especifique						
Especifique						

(en caso de no ser suficiente el espacio, el o la solicitante deberá complementar en una hoja adjunta con la información solicitada en la que anexe sus datos personales para identificación y debidamente integrada a la presente solicitud)

INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la compañía	Dirección	Cargo	Teléfono

(en caso de no ser suficiente el espacio, el o la solicitante deberá complementar en una hoja adjunta con la información solicitada en la que anexe sus datos personales para identificación y debidamente integrada a la presente solicitud)

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	OCCUPACION	TIEMPO DE CONOCERLO

El o la firmante solicita ser admitido (a) a la Convocatoria a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el Cargo de Consejero (a) representante de _____ y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria.

Hago constar que mis respuestas son verdaderas

Firma del solicitante

